

**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición**Número:**

Buenos Aires,

Referencia: Disp. Jefe Sección Móvil de Diálisis**VISTO**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso EX-2024-40976491-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Sección Móvil de Diálisis, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse los días Lunes y Martes de 12:00 a 18:00 hs., Miércoles de 08:00 a 14:00 hs., Jueves de 08:00 a 20:00 hs., Viernes de 08:00 a 14:00 hs. y 6 hs. de capacitación, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación como Jefe de Unidad Nefrología del Dr. Morales Diego Mariano;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Unidad Nefrología;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**“JUAN A. FERNÁNDEZ”****DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Sección Móvil de Diálisis, con 40 hs. semanales de labor para desempeñarse los días Lunes y Martes de 12:00 a 18:00 hs., Miércoles de 08:00 a 14:00 hs., Jueves de 08:00 a 20:00 hs., Viernes de 08:00 a 14:00 hs. y 6 hs. de capacitación, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación del Dr. Morales Diego, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Jefe de Sección Móvil de Diálisis.

Profesión: Médica/o

Especialidad: Nefrología

Régimen horario: 40 hs. semanales de labor.

Horario: Lunes y Martes de 12:00 a 18:00 hs., Miércoles de 08:00 a 14:00 hs., Jueves de 08:00 a 20:00 hs., Viernes de 08:00 a 14:00 hs. y 6 hs. de capacitación.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 02 de Diciembre 2024.

Cierre de la Inscripción: 13 de Diciembre 2024 inclusive.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribanopúblico).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

NÓMINA DE JURADO

TITULAR:

Dr. HEGUILLEN Ricardo Mario – Jefe de Sección, especialidad Nefrología (HGAJAF).

Dra. DI LELLA Natalia – Jefe de Sección, especialidad Nefrología (HGAVS).

Dra. AGUIAR Ana María – Jefe de Sección, especialidad Nefrología (EAIT).

SUPLENTE:

Dr. SCHIAVELLI Rubén Omar – Jefe de División, especialidad Nefrología (HGACA).

Dra. BERNASCONI Amelia Rita – Jefe de Departamento, especialidad Nefrología (HGAJAF).

Dr. LABONIA Walter Darío – Jefe de Unidad, especialidad Nefrología (HGADS).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.